



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

QUILLOTA 09 JUL. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4352 / VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4043 de fecha 24.06.2014, el Contrato Honorarios de Fecha 17.06.2014, de don **FELIPE ANTONIO LIZAMA BUSTOS**, Educación Media Técnico Profesional Completa, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 2.- Memorandum N° 175 de Área Gestión Pedagógica Curricular, Red-Q
- 3.- El Anexo de Contrato de Fecha 07.07.2014.
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE EL NUMERANDO PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO ALCALDICIO N° 4043 de fecha 24.06.2014 y la CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO A HONORARIOS de Fecha 17.06.2014, Incorporando el Horario de Realización de las funciones establecidas, de don FELIPE ANTONIO LIZAMA BUSTOS, Educación Media Técnico Profesional Completa, Cédula de Identidad N° 19.320.680-8, en el siguiente sentido:

INCORPORASE HORARIO EN NUMERANDO PRIMERO PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de Don (ña) **FELIPE ANTONIO LIZAMA BUSTOS**, RUT. N° [REDACTED] para prestar servicios como Monitor en Encuentro de Bandas de Guerra Red-Q, en la Plaza de Armas de Quillota, actividad que se realizara el día 17 de Junio de 2014, a contar de las 14:30 horas hasta las 17:30 horas, función que desarrollara fuera del horario laboral contraído con el Liceo Santiago Escuti Orrego.

INCORPORASE HORARIO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN EL CONTRATO A HONORARIOS:

PRIMERO: El SR. OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de don (ña) **FELIPE ANTONIO LIZAMA BUSTOS**, RUT. N° [REDACTED] quien acepta para sí prestar servicios profesionales como Monitor en Encuentro de Bandas de Guerra Red-Q, en la Plaza de Armas de Quillota, actividad que se realizara el día 17 de Junio de 2014, a contar de las 14:30 horas hasta las 17:30 horas, función que desarrollara fuera del horario laboral contraído con el Liceo Santiago Escuti Orrego.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 4043 de fecha 24.06.2014 y el Contrato Honorarios de Fecha 17.06.2014 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



PATRICIA ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Interesado
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Archivo D.A.E.M.
- 6.- Control



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, 07 de Julio de 2014, de común acuerdo las partes, han determinado Incorporar a la Cláusula Primera del Contrato de Trabajo a Honorarios de Fecha 17 de Junio de 2014, de Don **FELIPE ANTONIO LIZAMA BUSTOS, Educación Media Técnica Profesional Completa, RUT. N°** [REDACTED] el Horario de realización de las funciones establecidas, en el siguiente sentido:

PRIMERO: El **SR. OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, en representación legal de la I.Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de don (ña) **FELIPE ANTONIO LIZAMA BUSTOS**, RUT. N° [REDACTED] quien acepta para sí prestar servicios profesionales como Monitor en Encuentro de Bandas de Guerra Red-Q, en la Plaza de Armas de Quillota, actividad que se realizara el día 17 de Junio de 2014, a contar de las 14:30 horas hasta las 17:30 horas, función que desarrollara fuera del horario laboral contraído con el Liceo Santiago Escuti Orrego.

Establécese que en todos los demás aspectos el Contrato de Trabajo a Honorarios de Fecha 17.06.2014 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados

Firman Conforme:


FELIPE ANTONIO LIZAMA BUSTOS
RUT.: [REDACTED]



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 07 de Julio de 2014.-